

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector Turismo

*Conservación y Mantenimiento de los Destinos
Turísticos*

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y FONATUR Mantenimiento Turístico (FMT).

¿QUÉ AUDITAMOS?

El cumplimiento del objetivo de mantener los destinos turísticos a cargo de FONATUR, a efecto de conservarlos atractivos para su promoción.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En la Ley General de Turismo se dispone que el FONATUR y el FMT son responsables de crear, desarrollar y consolidar los Centros Integralmente Planeados (CIP).

En el PND 2013-2018 se indicó que se debe elaborar un plan de conservación de los destinos turísticos que incida en el cuidado de su imagen, para que resulten atractivos para los visitantes, y en el PROSECTUR 2013-2018 se menciona que es necesaria la consolidación de cada CIP.

En el Programa Institucional del FONATUR se determinó la estrategia de proporcionar el mantenimiento necesario a los destinos turísticos. En el Programa Institucional del FMT se definió el objetivo de llevar a cabo las actividades de mantenimiento para contribuir en la calidad de los servicios y los productos turísticos del país.

De acuerdo con los reportes del Banco de México, el sector turístico fue la cuarta fuente de ingresos que coadyuvó al crecimiento económico en 2016, al aportar el 8.7% del PIB nacional.

CONCLUSIONES DE LA ASF

En 2017, el FONATUR reportó la ejecución de actividades para la conservación y mantenimiento en los 7 CIP a su cargo, y el FMT estableció metas relacionadas con las actividades de poda, barrido, riego y tratamiento de aguas, las cuales cumplió en un 96.6%; sin embargo, ambas instancias no acreditaron que esas actividades respondieran a las necesidades de cada CIP.

El FONATUR careció de criterios suficientes para definir metas, estrategias, prioridades y tiempos de ejecución para lograr la consolidación de los CIP, y no dispuso de los mecanismos necesarios para incorporar la participación gradual de los municipios en los gastos de conservación y mantenimiento de los destinos.

En ese año, la situación financiera del FONATUR estuvo sana, al identificarse un índice de liquidez del 15.8%, un endeudamiento de 19.2% y un apalancamiento del 23.8%, lo que le permitiría contraer una mayor cantidad de financiamientos que le ayudarían a ampliar el cumplimiento de su objetivo.

En el caso del FMT, su situación financiera fue deficiente, al contar con recursos líquidos limitados para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, al tener un índice de liquidez del 1.3%; asimismo, presentó un endeudamiento del 77.2% y un apalancamiento del 339.1%. Además, registró pasivos contingentes que ascenderían a una deuda por 99,019.3 miles de pesos, equivalente a 2.2 veces su patrimonio.

Con los resultados de la revisión, la ASF consideró que el FONATUR y el FMT cumplieron, en términos generales, con su mandato de conservar y mantener los destinos turísticos; sin embargo, esas acciones se realizaron de forma inercial, por lo que se desconoce la atención de las necesidades particulares de cada CIP. Además, el FONATUR careció de criterios suficientes para definir metas, estrategias, prioridades y tiempos de ejecución, para lograr consolidación de los CIP.

Debido a la importancia del sector turístico en el crecimiento económico del país, la ASF recomendó que FONATUR y FMT elaboren sus programas de conservación y mantenimiento con base en los diagnósticos de necesidades y fijen criterios para la definición de objetivos y metas para contribuir de forma eficiente a la conservación y mantenimiento de cada CIP, a fin de lograr la consolidación de cada uno. En el caso FMT, que implemente una estrategia para revertir la tendencia a la baja en su situación financiera registrada en 2016 y 2017, para asegurar su rentabilidad.